



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos) 034 47-425540-136  
E-mail: cci@unsa.edu.ar  
president@unsa.edu.ar  
Avda. Bolívar 1150 - 4100 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
Mi sabiduría viene de esta tierra.  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

Salta, 01 de agosto de 2022

EXPTE N° 16.053/21

RES.CI.N° 390/22

**VISTO:**

La Nota N° 952/2022 y la Nota N° 1651/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Ledesma Rossana solicita la contratación de servicio de diseño de página web en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.691" y.

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 053/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.691 denominado "Destino Cafayate y Quebrada de las Conchas (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable", bajo la dirección de la Dra. Ledesma Rossana.

Que mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 952/22, de fecha 27 de abril del corriente año la Dra. Ledesma solicita la contratación de servicio para diseño de página web necesarios para continuar con la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que no se logró conseguir presupuestos alguno a pesar de los reiterados pedidos enviados a los posibles oferentes, lo cual dificulta el desarrollo del proyecto, encontrándonos próximos a la finalización del mismo.

Que por Nota N° 1651/22 de fecha 08 de julio del corriente año la Dra. Ledesma solicita se autorice la contratación directa para el diseño de página web, de manera de dar cumplimiento a las acciones previstas en el proyecto, adjuntando en

*ilep*



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
 T.E. (Directos) 054-87-425540/336  
 E-mail: ciec@unsa.edu.ar  
 presiden@unsa.edu.ar  
 Avda. Bolivia 5150 - 4100 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
 Mi sabiduria viene de esta tierra.  
 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

esta oportunidad el presupuesto de la firma KRONOS de Matías Rubén Martin.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 01 de agosto de 2022.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la contratación de 1 (un) servicio de diseño de página web de ECATUR en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.691", al proveedor que se menciona a continuación:

KRONOS de Matías Rubén Martin (CUIT N° 20-29223206-4): con domicilio en Calle San Martín N° 1916 Piso: 1- Salta, la provisión de 1 (un) Diseño de página web de ECATUR por la suma total de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00 3 0 0.0000.1.21.3.5..... \$ 150.000,00

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Ledesma Rossana Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.691 y al Área Contable a sus efectos.-

**RES.CI.Nº 390/22**

  
 Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
 SECRETARIA TÉCNICA  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
 Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa